

Consejo de Derechos Humanos

46° Período de Sesiones

- Segmento de Alto Nivel -

Discurso del Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto,

Sr. Canciller Felipe Carlos Solá

Sra. Presidenta,

La Argentina viene a reafirmar su compromiso con la construcción de sociedades más igualitarias, justas, solidarias, diversas e inclusivas.

Por ello, frente al falso dilema entre salvar vidas o salvar la economía que nos impuso la pandemia del COVID-19, nuestro país eligió guiarse por un enfoque de derechos humanos como fundamento de las políticas públicas desplegadas frente a la crisis.

Todos tenemos derecho a la salud y a un trabajo digno. Todos tenemos el derecho a acceder a los medicamentos, vacunas, y tecnologías médicas esenciales para prevenir y tratar el contagio del COVID-19. Pero no todos los países tenemos la misma capacidad de respuesta.

Para salvaguardar esos derechos la Argentina debió realizar un esfuerzo sin precedentes en términos de inversión sanitaria, social y productiva. Todo ello en medio de un complejo proceso de reestructuración de nuestra deuda externa, a fin de hacerla sostenible en el tiempo.

Hemos conducido esa negociación con apego a las resoluciones de este Consejo de Derechos Humanos y de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por las que se llama a los Estados y a las instituciones financieras privadas y públicas a garantizar que el cumplimiento de los compromisos derivados de la deuda externa no socaven los derechos humanos de la población, en particular sus derechos económicos, sociales y culturales.

Sra. Presidenta,

La pandemia del COVID-19 puso de manifiesto varias inequidades con las que ya convivíamos pero que hoy resultan aún más evidentes. No solo la de los que tienen en relación a los que no tienen. Hoy somos más conscientes de la grave incidencia de la desigualdad y la violencia de género en todas las esferas de la vida de las personas.

Para nuestro país, el logro de la igualdad sustantiva entre varones y mujeres es una prioridad y un pilar central de la democracia.

Por ello hemos instrumentado un enfoque de género en las medidas de protección social y laboral en el marco de la pandemia, cada una de estas medidas ha sido hecha según este enfoque de género. Y hemos promovido la corresponsabilidad y una distribución más justa de las tareas de cuidado.

Como país, también estamos orgullosos de haber sancionado la Ley de Interrupción voluntaria del embarazo

Somos conscientes que aun enfrentamos importantes desafíos. Tenemos el deber de poner fin a la cultura del silencio y la impunidad en torno a los ataques contra las mujeres, actuando con todas las herramientas y recursos de los que disponemos como Estado y haciendo que los responsables de la violencia de género rindan cuentas ante la justicia.

Los efectos de la pandemia en nuestro país también han impactado en el acceso a derechos de otros grupos en situación de vulnerabilidad: las niñas y los niños, las personas afrodescendientes, los migrantes, las personas con discapacidad y los pueblos indígenas. En el caso de las personas mayores, la pandemia ha remarcado la necesidad de contar con un instrumento de protección universal que sea jurídicamente vinculante. La Argentina continuará trabajando en el plano nacional e internacional para erradicar la discriminación y asegurar pleno goce de derechos de los grupos vulnerables.

Durante el 2020 también reafirmamos nuestro compromiso garantizar los derechos de las personas LGBTI. Hemos podido cumplir con demandas históricas en mi país como el cupo laboral para personas trans, travestis y transexuales. Esta medida busca reparar la desigualdad estructural que históricamente ha sufrido este colectivo, brindando herramientas concretas para su inclusión.

Sra. Presidenta,

Las múltiples acciones de la Argentina en materia de derechos humanos tienen como piedra fundacional nuestro propio proceso de memoria, verdad y justicia. El mismo que hizo posible erradicar la impunidad por los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura cívico-militar.

Desde la recuperación de la democracia, la sociedad argentina ha impulsado de forma sostenida una agenda de igualdad y ampliación de derechos, sin exclusiones ni discriminaciones. Esa gesta, que contó con la contribución inestimable de nuestras Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, hizo de la promoción y protección de los



derechos humanos como política de Estado una parte esencial de nuestra identidad como miembro de la comunidad internacional.

Tenemos el orgullo de haber colaborado activamente con el desarrollo progresivo de los derechos humanos, impulsando iniciativas que han permitido luchar contra la desaparición forzada de personas. Han permitido también velar por el derecho a la verdad y promover el uso de genética forense en el campo de los derechos humanos.

Aprovecho esta oportunidad para hacer un llamado a todos los países a adherir a la Convención Internacional para la Protección de todas las personas contra la Desaparición Forzada. Acabamos de lanzar junto a Francia una nueva campaña global para promover su universalización. La Convención es una muestra del compromiso de la comunidad internacional con el fortalecimiento del sistema universal de protección de los derechos humanos.

Esperamos poder continuar aportando a estos desarrollos y a la labor del Consejo de Derechos Humanos, y en ese contexto esperamos contar con el apoyo de los Estados presentes a nuestra candidatura para el período 2022-2024 en las elecciones que próximamente tendrán.

Sra. Presidenta,

Finalmente, estamos convencidos que el Examen Periódico Universal tiene un rol primordial como mecanismo inter pares universal. En tal sentido, la Argentina continuará participando constructivamente para dotar al EPU de mayor capacidad transformadora, buscando asegurar el diálogo y promoviendo la cooperación técnica para todos los Estados que la requieran.

Valoramos fuertemente el trabajo de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos y apoyamos las acciones que con tanto compromiso realiza su oficina. Y hemos dado muestra durante el año de este apoyo, claramente. En todos los lugares donde lo pudimos hacer.

Nuestro país mantiene una invitación abierta y permanente a todos los procedimientos especiales de este Consejo.

Creemos, en definitiva, que el Consejo de Derechos Humanos debe seguir desempeñando un rol fundamental para motorizar el diálogo entre países, acercar posiciones e intercambiar experiencias, evitando la polarización o la estigmatización y proponiendo en su lugar una mayor cooperación internacional.

Nuestra historia nos ha enseñado que ese es el único camino posible. Ese es nuestro compromiso también con este Consejo de Derechos Humanos.

Muchas gracias.